

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

México D.F. 7 de Diciembre de 2001.

**ACTA NO. 1**

**PRIMERA AMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION MEXICANA  
DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE  
EDUCACION SUPERIOR, A. C.**

Acta de la Primera Asamblea Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., la cual se lleva a cabo el día 7 de Diciembre de 2001, en la Universidad Nacional Autónoma de México para atender el siguiente Orden del Día.

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.**

**PRIMER ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 7 DE DICIEMBRE de 2001.**

**SEDE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ORDEN DEL DÍA**

**VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2001.**

9.00 a 9.00	Registro de asistentes
9.30 a 9.40	Inauguración y Bienvenida
9.40 a 10.00	Síntesis de los trabajos desarrollados por la AMOCVIES respecto a los cambios en la situación fiscal. Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz Secretario de la Asociación.
10.00 a 10.30	<b>INVITADO ESPECIAL</b>  Presentación de sinopsis de la creación del nuevo Consejo Mexicano Para la Integración y Desarrollo de Normas de Información Financiera. C.P.C. José Manuel Canal Hernando Presidente del Consejo
10.30 a 11.30	Panel de Abogados Fiscalistas, disertando sobre el tema: "Repercusiones fiscales en las IES derivadas de la Ley de Ingresos de 1985, que derogó la exención de impuestos

establecida en las leyes orgánicas de varias  
Universidades”

Participantes:

Lic Daniel Ojesto Porcayo  
Director de Asuntos Jurídicos UNAM

Maestro Adolfo Cuevas  
Director de Asuntos Jurídicos UAM

Lic. José Luíz Soriano Ortega.  
Abogado Fiscalista  
Invitado de la BUAP

L.C.C. Eduardo López Lozano  
Diplomado en Derecho Fiscal  
Invitado de la Universidad Veracruzana.

Moderador: C.P. Jorge A. García Gálvez,  
Vice-Presidente de la Asociación.

14.00 a 14.30

Presentación de las Memorias 2000-2001  
de la Asociación Mexicana de Órganos de  
Control y vigilancia en Instituciones de  
Educación Superior, A.C

Propuesta de la presidencia del Consejo de  
Directivo y en su caso aprobación de la  
Asamblea, de la sustitución de la  
coordinación de comisiones.

C.P. Guillermo Jiménez Hernández  
Presidente de la Asociación.

Presentación de los avances de la página  
WEB de la Asociación.

M.A. J. Alfonso Esparza Ortiz, Secretario  
de la Asociación.

b) Presentación del Procedimiento de  
Elección

de Consejo Directivo.

C.P. Alejandro Castro González  
responsable de la Comisión de  
Normatividad

**CLAUSURA**

## PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Con base en el registro que se lleva a cabo para efecto de determinar el quórum exigido en los estatutos de la Asociación, se cuentan en registros 45 asistentes a esta Primera Asamblea Extraordinaria, mismos que se listan a continuación, y los cuales de acuerdo a su Cédula de Afiliación son, 20 Asociados, 16 Agremiados y 9 invitados, representantes de 26 Instituciones; con estos asistentes, se constituye en Primera Convocatoria el Quórum requerido para declarar legalmente instalada esta Primera Asamblea Extraordinaria, de conformidad con el Artículo decimonoveno del Estatuto de la Asociación.

NOMBRE	CARGO	CARGO
C. P. Daniel Solís Sánchez.	Asociado	Contralor Universitario. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
C. P. Bernardo Hernández Cortéz	Asociado	Director General de Auditoria Interna de la Universidad Autónoma de Baja California.
C.P. Jorge Castro Realpozo	Asociado	Contralor de la Universidad de Campeche
C.P. Angel O Alvarez Zúñiga	Asociado	Auditor General de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
C.P. Silvia Ampudia Rueda	Asociado	Contralor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
C.P. Ma. Guadalupe Flores Bolivar	Asociado	Contralor General de la Universidad Juárez del Estado de Durango
C.P. Jorge A. Huerta Vázquez	Asociado	Contralor de la Universidad Autónoma Metropolitana
C.P. Guillermo Jiménez Hernández	Asociado	Auditor Interno (Patronato Universitario) de la Universidad Nacional Autónoma de México.
C.P. Ricardo Nieto Hernández	Asociado	Contralor Interno de la Universidad Pedagógica Nacional.
C.P. Asunción Torres Mercado	Asociado	Contralor General de la Universidad de Guadalajara
C.P. Patricia Díaz Vega	Asociado	Contralor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
C.P. Leticia Méndez Hurtado	Asociado	Contralor Interno del Colegio de Michoacán
C.P. José Angel Rodríguez Hernández	Asociado	Contralor General de la Universidad Autónoma de Nayarit
C.P. Ignacio Flores Dávila	Asociado	Contralor General de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
M.A.J. Alfonso Esparza Ortiz	Asociado	Contralor General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
C.P. José Antonio Sandoval Torres	Asociado	Contralor General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Lic. Natividad Maldonado de Dios	Asociado	Contralor General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
C.P. Cecilia Curiel Vera	Asociado	Contralor General de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

C.P. Jorge A. García Gálvez	Asociado	Contralor General de la Universidad Veracruzana
C.P. Guadalupe Sánchez Soto	Asociado	Contralor General de la Universidad de Sonora
C.P. Víctor Manuel Quijano Herrera	Agremiado	Auditor Interno de la Universidad de Campeche
C.P. Mario Alberto Flores Molina	Agremiado	Auditor Interno de la Universidad Autónoma de Chiapas
C.P. Héctor Antonio Padilla Díaz	Agremiado	Auditor Interno de la Universidad Autónoma de Chihuahua
C.P. Gerardo Martínez Quiroz	Agremiado	Coordinador General de la Contraloría de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
C.P. Oscar Pérez Guadiana	Agremiado	Auditor Interno de la Universidad Juárez del Edo. de Durango
M.A. Sahid Israel Mulhia Romero	Agremiado	Coordinador del programa de Auditoria Interna de la Universidad Autónoma del Estado de México
C.P. Cristobál José Ortiz García	Agremiado	Contralor Presupuestal de la Universidad Autónoma Metropolitana
C.P. Jorge Contreras Rodríguez	Agremiado	Universidad Nacional Autónoma de México
C.P. Diana Díaz Arciniega	Agremiado	Universidad Nacional Autónoma de México
C.P. Víctor Manuel Domínguez Aguilar	Agremiado	Coordinador de Desarrollo Administrativo de la Universidad de Guanajuato
C.P. Mauro Alonso Hernández	Agremiado	Sub-Contralor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
C.P. Amparo Cervantes Aranda	Agremiado	Supervisor de la Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
C.P. Dámaso Sanz Latournerie	Agremiado	Auditor Interno de la Universidad Autónoma de Tabasco
C.P. Cesar Avila López	Agremiado	Director de Ingresos de la Universidad Autónoma de Tabasco
Lic. Ruth Vignola Gómez	Agremiado	Coordinador de Control Interno de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana
C.P. Rafael Moreno Luce	Agremiado	Director de Evaluación y Control de la Universidad Veracruzana
C.P. Francisco Javier Cobos Barron	Invitado	Universidad Autónoma de Nayarit
C.P. Ana lucía Figueroa Hernández	Invitado	Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo
C.P. Efraín Pineda Tlapale	Invitado	Universidad Autónoma de Tlaxcala
C.P. Manuel Arrezola Gutierrez	Invitado	Universidad de Guadalajara
C.P. Jorge Castillo Herrera	Invitado	Universidad Autónoma Metropolitana
C.P. Efraín Sánchez	Invitado	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Muñoz		
Lic. Marifeli Avendaño Corrales	Invitado	Universidad Autónoma de Sinaloa
C.P. Francisco J. Garza Meza	Invitado	Universidad Autónoma de Tamaulipas
C.P. Ernesto Meza Sierra	Invitado	Universidad Autónoma de Tamaulipas

## **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**

El M.A. J Alfonso Esparza Ortiz, Secretario de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia presenta la síntesis de los trabajos desarrollados por la AMOCVIES respecto a los cambios en la situación fiscal, como preámbulo y marco de los comentarios de los Abogados Fiscalistas.

### *SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA AMOCVIES RESPECTO DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FISCAL DE LAS IES*

#### **IMPUESTOS FEDERALES**

A raíz de las invitaciones que a partir del mes de abril de 2001, el SAT hizo a las Universidades Públicas, referentes al cumplimiento de ciertas obligaciones fiscales, estas en principio fueron atendidas de diferente manera por cada una de las Universidades, algunas hicieron caso omiso a las invitaciones, otras contestaron que no encuadraban en la gran mayoría de obligaciones requeridas haciendo referencia a lo establecido en el artículo 73 de la LISR, y otras más trataron de cumplir con los requerimientos, enviando la información solicitada.

Ante este fenómeno, este asunto fue analizado en el seno de la Asamblea de la AMOCVIES del 17 y 18 de mayo del 2001 en la Universidad de Baja California, Campus Tijuana, conociendo diferentes puntos de vista de incertidumbre y hasta de temor en algunos casos, a este respecto la directiva informó que se limitaran a sujetarse al primer párrafo del artículo 73 de la LISR.

No obstante lo anterior se pudo apreciar que no hubo plena convicción por parte de todos los integrantes de la Asociación, por lo que con fecha 7 de junio del 2001, se convocó a una reunión extraordinaria en el ENEP Aragón de la UNAM, con la finalidad de analizar a detalle la situación de las IPES respecto de las invitaciones giradas por el SAT, habiendo asistido representantes de 23 Universidades Públicas, como resultado de esta se tomaron acuerdos para definir una posición uniforme de las Universidades Públicas ante las referidas invitaciones.

En esa misma reunión se formó una Comisión de Asuntos Fiscales en las IPES para realizar Diagnóstico de las Universidades Públicas de Educación Superior para conocer su situación fiscal, como sugerencia del Subsecretario de Educación Superior.

Al respecto esta Comisión concentró información de la gran mayoría las Universidades y en la reunión del 14 de septiembre presentó un análisis de las obligaciones fiscales de las Universidades Públicas. En la reunión de hoy, más adelante presentará un avance del diagnóstico fiscal de las Universidades Públicas.

Por otra parte, el día 21 de junio del presente año, los integrantes de la directiva acudimos a la ciudad de México, para invitar al C.P. José Barrón Ruiz, Administrador Central de Fiscalización al Sector Gobierno, para que asistiera a nuestra reunión (AMOCVIES) que se realizaría en la ciudad de Puebla, y de esta manera le fueran planteadas nuestras dudas e inquietudes al referido funcionario; sin embargo, manifestó que el personal de su dependencia no tenía facultades para acudir a la ciudad de Puebla, que teníamos que recurrir a otra dependencia que estuviera facultada para ello.

Fue por lo anterior que a finales del mes de agosto del 2001, tomando en cuenta que estaba próxima la VII Asamblea Ordinaria a realizarse en la ciudad de Puebla, se giró una invitación escrita a la Lic. Maria Nora Caballero Berdejo, Administradora General de Asistencia al Contribuyente, para participar en la sesión de trabajo denominada “Inquietudes de las IPES en el ámbito fiscal”, a la cual manifestó que no le era posible asistir, sin embargo, designó al Lic. Humberto Martínez Aguirre y al Lic. Juan Carlos Aguilar Angulo, funcionarios de dicha Administración.

El 14 de septiembre de 2001, asistieron los citados funcionarios a la VII Asamblea Ordinaria de la Asociación participando en la sesión de trabajo “Inquietudes de las IPES en el ámbito fiscal” en la cual se les expusieron una serie de dudas enfocadas a las obligaciones fiscales de las Universidades Públicas, de las que se obtuvieron respuestas favorables en todos los sentidos, destacando “que las Universidades Públicas, como organismos Públicos Descentralizados, solo tienen las obligaciones fiscales a que hace alusión el artículo 73 de la LISR.”

Posteriormente el Consejo Directivo de la AMOCVIES acordó que era necesario obtener por escrito la ratificación de los comentarios realizados por los funcionarios de la Administración de Asistencia al Contribuyente, por lo que con fecha 11 de octubre de 2001 se dirigió un escrito a la Administración General de Asistencia al Contribuyente, específicamente para solicitar la ratificación de que la Universidades Públicas están reguladas por lo establecido en el primer párrafo del artículo 73 de la LISR.

Con fecha 18 de octubre de 2001, se recibió respuesta de la Administración de Atención Personal al Contribuyente, ratificando que si las Universidades Públicas son Organismos Públicos Descentralizados, se ubican en el primer párrafo del artículo 73 de la LISR, por lo que se consideran Personas Morales No Contribuyentes en el Impuesto Sobre la Renta, con la única obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros.

Ambos documentos fueron enviados vía correo electrónico a todos los miembros Asociados y Agremiados para su conocimiento.

Por todo lo antes expuesto se concluye lo siguiente:

**Las Universidades Públicas al ser Organismos Públicos Descentralizados y no tributar con forme a lo dispuesto en el título II de la LISR, son consideradas Personas Morales No Contribuyentes tributando de acuerdo a lo dispuesto en el Título III de la mencionada ley, específicamente reguladas por el artículo 73 señalando que sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto ( ISPT, 10% retenciones por honorarios, 10% retenciones por arrendamientos) y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello por ley.**

#### EXENCIÓN DEL AGUINALDO

Se realizó una consulta con respecto del cálculo y exención del aguinaldo, obteniendo como opinión fiscal que con base en el artículo 42BIS de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y considerando el decreto presidencial del 14 de diciembre de 2000, es procedente que se aplique la exención de impuestos a trabajadores de la Universidades Autónomas por la cantidad que sea igual o superior a 40 días de salario.

#### DECLARACIONES INFORMATIVAS

Las Universidades Autónomas, no se encuadran en la hipótesis normativa para presentar declaraciones informativas, de salarios, de crédito al salario, de clientes y proveedores, etc., ya que se equipararía al acto de que la Federación, los Estados, los Municipios y las instituciones públicas como la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tributen y presenten la información conforme a un título diferente al III de la LISR.

### PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

El C.P. Guillermo Jiménez Hernández hace la presentación a la Asamblea del invitado especial, el C.P. José Manuel Canal Hernando, Presidente del Consejo Mexicano para la integración y desarrollo de Normas de información financiera, dicho consejo, informa el C.P. Canal esta integrado por miembros de doce agrupaciones, las cuales entre otras son, la Asociación de Banqueros, Casas de Bolsa, Bolsa Mexicana de Valores, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Secretaría de Finanzas, la Asociación de Escuelas y Facultades de Contaduría; dentro de estos miembros se van a elegir para conformar el Consejo de Administración, El Consejo Técnico, el Centro de Investigación, el cual dependerá del Consejo Técnico.

El Objetivo fundamental de este organismo es elaborar reglas generales para el registro de la Información Financiera de toda clase de entes, con la finalidad de que dicha información sea confiable para los Usuarios de la misma.

Actualmente el Consejo Mexicano para la integración y desarrollo de Normas de información financiera, se encuentra en proceso de Constitución y elaboración de estatutos.

La forma de dar a conocer los resultados de los trabajos va a ser a través de boletines y para esto se tiene contemplado trabajar conjuntamente con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, específicamente con la Comisión de Principios de Contabilidad.

El C.P. Guillermo Jiménez Hernández Presidente de la Asociación, informa a la Asamblea que ya hizo entrega formal al C.P. José Manuel Canal Hernando, del documento elaborado por la Comisión de Principios de Contabilidad de la AMOCVIES.

Por último y para agotar el punto número dos del Orden del Día, la Asamblea contempla y sugiere al C.P. Canal Hernando, la posibilidad de que se integre al grupo del Consejo, un investigador que trabaje en lo relacionado con Principios de Contabilidad para Instituciones de Educación Superior, a lo que el Contador responde, considerará la propuesta y mantendrá el contacto con la mesa directiva de la Asociación.

### **PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El panel de abogados fiscalistas se lleva a cabo con la participación de los mencionados en el Orden del día y las conclusiones que se derivan de este panel son:

- La Ley de ingresos de 1985 vino a derogar las exenciones que en pago de impuesto tenían contempladas leyes orgánicas de algunas Instituciones.
- Lo importante es buscar los mecanismos adecuados, planear fiscalmente las operaciones de las Instituciones de Educación Superior.
- Buscar las exenciones por la vía legal o la disminución de las tasas tributarias.
- Ubicar a las Instituciones en el Marco legal para que desde este punto se aclare cuáles son las obligaciones respecto a los Impuestos y Derechos..
- Existen alternativas legales de solución a la problemática fiscal de las Universidades, por lo que es importante considerar el tema para próximas asambleas, con el fin de ir las analizando y adecuando a cada caso en particular.

### **PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.**

La C.P. Patricia Díaz responsable de la Comisión de Asuntos Fiscales en las IES, presenta a la asamblea el avance del proyecto de diagnóstico fiscal en las IES.

### **ASOCIACION MEXICANA DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, A.C. COMISION DE ASUNTOS FISCALES EN LAS I. E. S.**

Los miembros de la comisión designada (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco,) nos reunimos en varias ocasiones para determinar el procedimiento idóneo para la elaboración del diagnóstico sugerido, llegando a la conclusión de que la mejor forma es la obtención de información real de

cada una de las instituciones, (misma que será tratada con la confidencialidad que nuestra ética profesional nos indica), para obtener algunos parámetros que nos permitan evaluar la situación general y proponer algunas opciones para la atención óptima del asunto, procurando siempre el beneficio institucional, tanto en lo particular de la Universidades como en la Nacional, concientes de que las disposiciones fiscales no son negociables, pero considerando también el problema social que representa la regularización abrupta.

El análisis de las cartas invitación recibidas por las Universidades Públicas, nos llevó a la presunción fundada de que el aspecto del cumplimiento fiscal de la Universidades no es la única preocupación de la Secretaría de Hacienda, pues nos están solicitando información que nada tiene que ver con ese asunto, por ello observaron que en el documento preparado para la emisión del diagnóstico se incluyen datos de diversa naturaleza.

No obstante que a la fecha se trata de invitaciones y no de requerimientos, y dado que el personal de la SHCP que ha atendido a los compañeros que de manera personal han acudido a la instancia indicada en las invitaciones a entregar lo solicitado, ha emitido algunos comentarios que dejan ver que en breve las invitaciones podrían convertirse en requerimientos u otras acciones de ejercicio de facultades de autoridad, consideramos de urgente importancia tener terminado el diagnóstico y determinada la recomendación de acciones o posturas que sería conveniente fueran similares en las I.E.S.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, la comisión determinó: proponer a la asamblea general la previsión de la atención del asunto que nos ocupa, apoyados en el diagnóstico de la situación real de las IES en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia fiscal federal (como retenedoras del I.S.R. y la situación relativa al IVA), formular un planteamiento de regularización paulatina, estableciendo compromisos y requiriendo apoyos por parte del Gobierno Federal, como parte del problema que es de la situación de las universidades, subrayando el aspecto social que inevitablemente conlleva la solución del asunto.

Nuestra propuesta a la asamblea general de AMOCVIES, se materializa en un documento elaborado bajo la estructura siguiente:

Presentación.  
Antecedentes  
Marco jurídico y Presupuesto  
Problemática social  
Resumen de información recibida  
Diagnóstico  
Conclusiones  
Propuesta

El documento se elaborará a partir de la información recibida, hasta ahora de 20 universidades, la idea del desarrollo del documento y que pongo en nombre de la comisión a su consideración, es la siguiente:

Presentación.  
Mencionar de manera general el objeto del documento.

## Antecedentes

Señalar como antecedente inmediato, las cartas invitación para proporcionar información fiscal y presupuestaria al Sistema de Administración Tributaria (SAT.), y como antecedente mediato la campaña de regularización fiscal de las IES emprendida por la SHCP en 1995, su desarrollo y solución.

## Marco jurídico y Presupuesto

Referirnos al marco Constitucional de la IES y de las Obligaciones fiscales, primero, en el país y concretamente, después, de la IES. Reconocer el rezago de las Instituciones Publicas en general y concretar el de las Universidades, en relación con el cumplimiento del marco jurídico, a partir de la obligación del estado de proporcionar educación y de las carencias económicas en que se encuentran las instituciones de educación superior, y su repercusión en la contratación de personal académico y de investigación de calidad y consecuentemente en el desarrollo tecnológico y científico nacional. Referenciar, también, el riesgo del efecto social de la regularización fiscal instantánea.

## Problemática social

Reflexionar sobre el impacto social que inevitablemente se puede generar y que pone en riesgo la estabilidad social nacional, en virtud del volumen de personal administrativo que vería afectados sus intereses económicos si se pretende regularizar cabalmente las retenciones de impuestos, considerando además las fuerzas políticas de los sindicatos.

## Resumen de información recibida

Citar en forma general, sin exhibir a ninguna institución, las condiciones promedio del grado de incumplimiento en materia fiscal, clasificando a las universidades en atención al monto del subsidio que reciben, la cantidad de carreras que ofrecen y al número de estudiantes que atienden

## Diagnóstico

Resumir estimativamente el monto del crédito fiscal insoluto e insalvable a cargo de las universidades públicas, reconociendo la imperiosa necesidad de evitar, paulatinamente, su crecimiento. Se pretende presentar el problema en atención a un agrupamiento de instituciones, para no mencionar a ninguna específicamente, de manera porcentual.

## Conclusiones

Reconocer la existencia de las obligaciones fiscales de las Universidades, fundamentalmente como retenedor del ISR y como sujeto del IVA

Referenciar que los crédito (uno por cada universidad) son impagables para las IES y el problema se revierte al estado federal, quien a final de cuentas las subvenciona y consecuentemente se vería condicionado a otorgar subsidio adicional para sufragarlos.

## Propuesta

Retomar el método de solución paulatina que se había diseñado en 1995, designando alguna organización que se haga responsable de dar seguimiento al cumplimiento puntual de los compromisos que se asuman, en virtud de que, según se han presentado los hechos, el problema se repitió porque ni las autoridades educativas (SEP), hacendarias (SHCP) ni las universitarias le dieron seguimiento. Concreta y tentativamente se presentará a la asamblea general de la Asociación de Contralores, que en resumen se planteen las siguientes

## Propuestas

- 1.-Borrón y cuenta nueva, a partir de 2002.
- 2.-Retomar el envío de certificados de pagos complementarios del I.S.R. sobre salarios por tiempo determinado.
- 3.-Compromiso de las instituciones de regularizar paulatinamente la retención del I.S.R. diseñando un programa conjunto (I.E.S.-S.H.C.P.) en el que a medida que se vaya regularizando la retención se disminuya el monto de los CEPIS, compromiso que puede quedar formalizado mediante la suscripción de un acuerdo tripartita SEP-IES-SHCP
- 4.-Compromiso de la I.E.S. de proporcionar información de ingresos del personal universitario para efectos de cruces con otras posibles fuentes de ingresos, para que la autoridad fiscal, los verifique a nivel individual, con lo que es posible que logre su objetivo recaudatorio sin generar conflicto social.
- 5.-Que en la reforma fiscal se considere a las universidades gravadas para IVA al 0% por su función sustantiva.
- 6.-Asumir el compromiso de difundir el régimen fiscal de los asalariados entre el personal universitario para crear en el mismo conciencia tributaria
- 7.-Iniciar proceso de regularización de obligaciones aplicables en relación con el Impuesto al Valor Agregado.
  - a)En actividades con entes externos a las universidades
  - b)En actividades internas (honorarios a personal universitario)

Dado que el promedio nacional de incumplimiento en materia de retenciones del ISR sobre salarios (de acuerdo con la información recibida) fluctúa alrededor del 50% el procedimiento debe consistir en incluir los conceptos gravados a la base real de retención proporcionalmente a sus importes en razón del 20% anual para efectos de que para en el ejercicio 2006, se logre la regularización total, es decir, que cada año se retendría sobre conceptos que conforme a la ley de la materia están gravados pero que en la práctica se han dejado de gravar, la diferencia es el equivalente al monto de los CEPIS que el gobierno federal debería aceptar en razón de esta propuesta y el monto correspondiente se verá disminuido anualmente.

La propuesta anterior debe variar en proporción a la situación particular de cada institución, de tal suerte que las que tengan un mayor grado de cumplimiento podrían gozar del plazo máximo propuesto beneficiándose de una menor posibilidad de inconformidad sindical. En aquellas instituciones en que la irregularidad es elevada, podrían considerar la posibilidad de regularizarse con modificaciones en los concepto a considerar en su base gravable por periodos semestrales, para que el impacto económico sea menor, pero que alcancen el objetivo en el mismo plazo.

Con base en lo anteriormente expuesto y con la finalidad de acotar las ideas y trabajos de la Comisión, se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1/EXT.1/01.-** La comisión de Asuntos fiscales en las IES continuará con el diagnostico fiscal de las Instituciones.

**ACUERDO 2/EXT.1/01.-** La comisión de Asuntos fiscales en las IES se dará a la tarea de elaborar la guía fiscal para Instituciones de Educación Superior.

**ACUERDO 3/EXT.1/01.-** Los comentarios que se tengan que hacer al primer borrador, presentado por la Comisión a la Asamblea, se enviaron en la primera semana de enero de 2002.

#### **PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El M.A.J. Alfonso Esparza Ortiz, Secretario de la Asociación presenta en síntesis a la Asamblea, los avances logrados en la conformación de la pagina WEB.

1.- Se apartó por 2 años a partir de Diciembre del 2001, el Nombre de Dominio AMOCVIES.ORG.MX de forma que la página de la Asociación pueda ponerse y consultarse en Internet como:

[WWW.AMOCVIES.ORG.MX](http://WWW.AMOCVIES.ORG.MX)

2.- Se Acondicionó un Equipo de Cómputo en las instalaciones de la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el Departamento de Sistemas de Contraloría General**, junto con las conexiones de Red y configuraciones necesarias para que funcione como Servidor de Páginas Web y allí se almacenen las páginas de la Asociación bajo el nombre [www.amocvies.org.mx](http://www.amocvies.org.mx)

3.- Se Creó un Sitio Web con distintas páginas en su interior, relatando a grandes rasgos lo que es la Asociación, su origen, quiénes la conforman y el fin para la cual fue creada.

4.- Se Instaló un servidor de correo electrónico asociado al nombre de dominio [www.amocvies.org.mx](http://www.amocvies.org.mx) y se le explicó a los presentes que ya se cuenta con el servicio de correo electrónico personalizado al servicio de la Asociación. Dicho correo tiene la forma:

[nombredelbuzón@amocvies.org.mx](mailto:nombredelbuzón@amocvies.org.mx)

Por ejemplo: [alfonsoesparza@amocvies.org.mx](mailto:alfonsoesparza@amocvies.org.mx)

5.- Dicho software de correo electrónico tiene la capacidad de ejecutar encuestas y votaciones entre los dueños de las cuentas de correo electrónico, revisar automáticamente por virus y puede ser consultado desde Internet como el conocido sistema de Hotmail, así mismo puede ser operado desde un teléfono celular con Internet.

6.- Se le comentó a los presentes que, a medida que las comisiones adelanten en su trabajo y se genere información ó avisos relacionados con la Asociación y las Universidades que la integran, ésta puede ser publicada en dicha página para mantenerla actualizada y que sirva como medio de comunicación entre los interesados en la Asociación.

### **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C.P. Guillermo Jiménez Hernández, presenta a la Asamblea las Memorias 2000 - 2001, de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior y hace mención que en este momento se cuenta con el borrador, sujeto a las últimas modificaciones de forma y que una vez hechas estas, se enviará un ejemplar de las memorias a cada Universidad, así como al Rector con una carta de agradecimiento.

### **PRESENTACIÓN**

La ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C., (AMOCVIES, A. C.) se constituyó el 20 de enero de 2000, concretando la voluntad de un grupo de responsables de órganos de control y supervisión –contralores y auditores internos- de las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, para integrar un organismo técnico, de análisis y asesoría, que aprovechara las experiencias, inteligencias y esfuerzos existentes con el propósito de optimizar las funciones de control y vigilancia, profesionalizando a los órganos internos responsables de ellas.

Desde las reuniones previas a la constitución formal de la Asociación, los representantes de los órganos de control y vigilancia que iniciaron el desarrollo de este proyecto, pertenecientes a cinco Instituciones Educativas Públicas (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana y el Instituto Politécnico Nacional) propusieron el intercambio de experiencias, con una excelente participación, y se iniciaron los primeros trabajos, los cuales terminaron en la formulación de los Estatutos y en la convocatoria para la protocolización de la constitución de la Asociación.

Próximo a cumplirse los dos primeros años de la AMOCVIES, A. C. es satisfactorio constatar que las expectativas iniciales han sido superadas, gracias a la respuesta de las 43 Instituciones de Educación Superior, cuyos responsables de sus órganos de control y vigilancia conforman actualmente la Asociación y la fortalecen con su participación entusiasta y alto sentido de responsabilidad.

Resultado de las siete Asambleas Generales Ordinarias celebradas con la hospitalidad de la Universidad Autónoma Metropolitana (sede de la Asamblea Constitutiva), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Baja California y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de las Comisiones nombradas por la Asamblea General son los proyectos desarrollados, entre los que se destacan los siguientes:

- *Análisis de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y Propuesta de su Aplicación en las IES* que se presentó ante la ANUIES y que constituyó la base del documento que este organismo entregó al Congreso de la Unión.
- *Propuesta de Prácticas Contables Específicas de Aplicación General en las Instituciones Públicas de Educación Superior*, que se presentó al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) con la participación del Subsecretario de Educación Pública, Dr. Julio Rubio Oca.
- *Análisis de Repercusiones en las IES de la Nueva Política Impositiva*, que se derivó de las recientes invitaciones que recibieron las IES por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- *Propuesta de Reglamento de Responsabilidades Administrativas para Servidores de las IES* que está en la fase final de desarrollo .

El Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C., con el objeto de apoyar el desarrollo y sobre todo la aplicación de los proyectos, ha concertado y participado en reuniones con instancias de alta decisión, tal es el caso de:

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

El Auditor Superior de la Federación.

El Subsecretario de Educación Pública Superior e Investigación Científica.

El Consejo General y el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La vigilancia del adecuado funcionamiento de la Asociación y el desarrollo de los proyectos, se realiza a través de las Comisiones Permanentes y de Trabajos Específicos, que han sido nombradas por la Asamblea, han tenido una participación relevante y son:

#### COMISIONES PERMANENTES

HONOR Y JUSTICIA integrada por la Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Baja California

VIGILANCIA en la que participan: Colegio de México, Universidad Autónoma de Aguascalientes y Colegio de Michoacán

## COMISIONES DE TRABAJO

NORMATIVIDAD a cargo del Colegio de México, conformó el Reglamento Interno de la Asociación y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones, participan las Universidades Autónomas Metropolitana ,Chapingo y el IPN.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD a cargo de a la Universidad Veracruzana, realizó el proyecto de “Prácticas Contables Específicas de Aplicación General en las Instituciones Públicas de Educación Superior,” que fue entregado al IMCP, participan las Universidades de: Tlaxcala, Estado de México, Ciudad Juárez Guadalajara, Baja California Sur, Nuevo León y la UNAM.

RESPONSABILIDADES a cargo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, está desarrollando el proyecto de Reglamento de Responsabilidades para Servidores de Instituciones de Educación Superior, que está prácticamente concluido y en fase de aprobación de la Asamblea, participan las Universidades de Aguascalientes, Morelos, Pedagógica, Nacional y el IPN

DIAGNÓSTICO Y CAPACITACIÓN a cargo de la Universidad de Ciudad Juárez, ha coordinado la selección y presentación de temas en las reuniones ordinarias que significan un apoyo y nuevas aportaciones para la realización de las funciones de control y vigilancia

ASUNTOS INTERNOS a cargo de a la Universidad Autónoma de Nuevo León, se encuentra desarrollando un programa integral para el mejoramiento de los procesos técnicos en las Contralorías de las Universidades.

ASUNTOS FISCALES EN LAS IES. a cargo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se encuentra realizando un diagnóstico de la situación fiscal de las Instituciones, participan las Universidades de: Aguascalientes , Nuevo León, Baja California Sur, Tabasco y Puebla.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN a cargo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, participan la UAM, la UNAM, Veracruz y el IPN. Esta comisión analizó la ley y elaboró la propuesta de fiscalización a las Instituciones Públicas de Educación Superior, que fue entregada a la ANUIES y a la cámara de diputados.

INDICADORES DE GESTIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL.(comisión de nueva creación ) a cargo de la Universidad Juárez del Estado de Durango, participan la Universidad de Baja California y la Universidad de Occidente del Estado de Sinaloa, desarrolla el proyecto para establecer un perfil de los responsables de las funciones de auditoría y contraloría e integrar los diferentes indicadores que permitirán evaluar estas funciones.

Es importante destacar que las Comisiones junto con las Asambleas constituyen la columna vertebral en la que se apoya la Asociación y ambas han sido ejemplo de organización y eficiencia en el trabajo en equipo, en un marco de libre expresión de ideas.

Además de los proyectos y trabajos realizados por las comisiones, la Asociación ha revisado una amplia gama de temas relativos a las funciones de control y vigilancia que favorecen su realización y constituyen un proceso de mayor profesionalización de las mismas. Entre los temas tratados de mayor relevancia se encuentran:

- Enfoque moderno de la auditoría interna.
- Evaluación de Indicadores aplicados a la auditoría
- Dictamen de Auditores Externos, su problemática con relación a las prácticas contables en las IES, consecuencias, análisis y propuestas de solución
- Sistema Integral de Auditoría de la UNAM.
- Control de Activos Fijos en las Instituciones Públicas de Educación Superior.(IPES)
- El IVA en las IPES
- Presentación de la Información Financiera de las IES con base en la estructura de la Contabilidad de Fondos.
- Procedimientos para realizar Auditorías Académicas

La AMOCVIES, A. C. ha establecido relaciones y participado en proyectos conjuntos con otras Asociaciones vinculadas con las Instituciones de Educación Superior:

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La Asociación Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A.C. (ANAIPES, A. C.).

La Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMERIAF)

También se han establecido relaciones con la Universidad de Costa Rica, cuyo Contralor participó en nuestra séptima Asamblea General y solicitó su incorporación a nuestra Asociación, iniciándose, así, la internacionalización de nuestras actividades.

Cabe resaltar que la Asociación ha recibido el apoyo y aliento para continuar sus proyectos, durante sus Asambleas Generales Ordinarias celebradas, de 10 Rectores de Instituciones de Educación Superior y del Director del IPN, así como de 2 Gobernadores, 3 Diputados Federales, el Auditor Superior de la Federación, el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, un número importante de funcionarios universitarios y de autoridades del Sector Público.

La oportunidad que ha representado la convivencia entre miembros con las mismas responsabilidades en Instituciones con fines similares, pero en entornos y, en ocasiones, circunstancias distintas, ha significado, para todos los que en ella participamos, una magnífica experiencia que abre horizontes y rompe fronteras.

Esta memoria del periodo 2000-2001 pretende ser, además de la reseña en la que se constatan las acciones realizadas por la Asociación, un documento que sirva de impulso para continuar realizando esfuerzos conjuntos que confluyan en beneficio de las Instituciones de Educación Superior.

### **PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C.P. Guillermo Jiménez Hernández informa a la Asamblea que en virtud de que el C.P. Jorge Avalos Lemus que fungía como Coordinador de Comisiones de la AMOCVIES, por motivos profesionales, ya no le va a ser posible continuar a cargo de esta y en virtud de que es autoridad del Presidente del Consejo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, presentar a la Asamblea la propuesta para sustituirlo se propone y acuerda por unanimidad:

**ACUERDO 4/EXT.1/01.** Se nombra al C.P. Bernardo Hernández Cortes como Coordinador de Comisiones de la Asociación Mexicana de Órganos de Control Y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.

### **PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES.**

- El C.P. Jorge A. García Galvez comenta a la Asamblea, en términos generales el proceso de la Auditoria realizada en la Universidad Veracruzana.
- El C.P. Jorge Huerta Vázquez, en ausencia del C.P. Alejandro Castro González, da a conocer a la Asamblea el procedimiento de elección del Consejo Directivo, con la finalidad de que en la Octava Asamblea Ordinaria del 2002, se tomen decisiones al respecto.
- **PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (AMOCVIES).**

### **ANTECEDENTES:**

La primera Asamblea General de la AMOCVIES, celebrada el 20 de enero de 2000, designó al Presidente del Consejo Directivo para el periodo enero de 2000 a enero de 2002, y nombró a los demás miembros que integran el Consejo, a propuesta del Presidente.

### **FUNDAMENTOS ESTATUTARIOS:**

Artículo décimo segundo: Organización.  
Artículo décimo tercero: La Asamblea General.  
Artículo vigésimo segundo: Votaciones.  
Artículo vigésimo quinto: El Consejo Directivo.  
Artículo vigésimo sexto: Duración.

Artículo trigésimo: Requisitos de los integrantes del Consejo Directivo.

**PROCEDIMIENTO:**

1. Toda vez que existe un Consejo Directivo nombrado por la Asamblea General en sesión ordinaria, es procedente atender, en principio, la opción establecida en el artículo vigésimo sexto que indica:

*“Los integrantes del Consejo Directivo durarán en su ejercicio dos años, pudiendo ser electos por un año más. La elección deberá celebrarse en la primera sesión del año mediante votación secreta. Los miembros del Consejo Directivo conservarán la representación de la Asociación, aún cuando concluya el término de su encargo, mientras la Asamblea no haga la designación de quienes los sustituyan”.*

2. De no aprobar la Asamblea General la elección por un año más de los miembros actuales del Consejo, se procederá a la designación del Presidente y, posteriormente, a la del resto de los miembros que forman el Consejo, a propuesta del Presidente.

7 de diciembre de 2001.

**ACUERDO 4/EXT.1/01.-** Las cuotas para el 2002, se fijaran en la Octava Asamblea Ordinaria a celebrarse en febrero en la Ciudad de Villahermosa Tabasco.

**ACUERDO 5/EXT.1/01.-** La fecha para la Octava Asamblea se dará a conocer a la Secretaría de la Asociación, los primeros días de enero de 2002 y esta a su vez enviará el comunicado correspondiente a los Miembros Asociados y Agremiados.

**ACUERDO 6/EXT.1/01.-** Las fechas para la Novena Asamblea, cuya organización estará a cargo de la Universidad Veracruzana, se fijan para el 6 y 7 de junio de 2002.

**ACUERDO 7/EXT.1/01.-** Los reconocimientos que entregue la Institución anfitriona a los miembros de la Asociación por la asistencia a las Asambleas, deberán contener el número de horas sesionadas.

-----CIERRE DEL ACTA-----

En la Ciudad de México D.F. siendo las 15.30 horas del mismo día del inicio y no habiendo mas puntos que tratar, se da por concluida la primera Asamblea Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.